	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 6

GOBERNACION DEL QUINDIO					
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION					
ACTA NUMERO:			No 037 - 2021		
FECHA	08-03-2021	HORA DE INICIO	9:00 A.M.	HORA FINANLIZACION	11:30 A.M.
LUGAR	Oficina de Control Interno de Gestión				
ANEXO LISTADO DE ASISTENCIA		SI	NO X		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión a la Secretaria de Turismo Industria y Comercio del Departamento del Quindío al Plan Anticorrupción, con corte a 31 de diciembre de 2020, en cumplimiento al cronograma establecido en el mismo de las Actividades bajo responsabilidad de la Secretaria de Turismo Industria y Comercio en las acciones preventivas propuestas en el mismo, de acuerdo con el Mapa del Plan Anticorrupción 2020 (Mapa de riesgos anticorrupción)					

Asistentes a la Reunión			
Nº	Nombre	Cargo	Dependencia que Representa
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Hernán Gallego Cano	Contratista	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DIA		
Nº	TEMA	Responsable
1	La Oficina de Control Interno de Gestión realizó verificación al cumplimiento de la Secretaria de Turismo Industria y Comercio del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, especialmente a lo que respecta a las estrategias y al mapa de riesgos de corrupción, con el fin de establecer si efectivamente las acciones de mitigación del riesgo se han cumplido tal como quedó dispuesto en el respectivo mapa, para ello se tendrá en cuenta el cumplimiento de los indicadores previstos para el Riesgo 4 N° 1, " Sesgo en el favorecimiento a empresarios de los diferentes sectores para beneficios particulares en la realización de eventos, proyectos y programas. Documentación del Sistema Integrado de Gestión SIGA, Ley1474 de 2011 y el Decreto Departamental 111 del 30 de enero de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción del Departamento del Quindío", vigencia 2020.	José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe Oficina CIG Hernán Gallego Cano – Auditor Contratista. Oficina de Control Interno de Gestión.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 6

DESARROLLO TEMATICO

El Equipo Auditor de la oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de hacer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Anticorrupción con corte al 31 de diciembre de 2020, solicitó las evidencias que soportan el cumplimiento de las acciones de mitigación de los Riesgos Anticorrupción mediante: Circular No S.A.07.01-00056 del 25 de enero de 2021.

El proceso de la Secretaria de Turismo Industria y Comercio articula su Plan anticorrupción enmarcado dentro de los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción si se llegaran a presentar.

Dichas evidencias fueron aportadas mediante oficio S.T.110.136.02.00112 del 01-03-2021 y CD anexo y se verificaron de la siguiente manera.

El Mapa de Riesgos de Corrupción establece para el proceso de LA SECRETARIA DE TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO la siguiente actividad con el propósito de eliminar la probabilidad de ocurrencia de los Riesgos de Corrupción previstos así:

RIESGO 1. Sesgo en el favorecimiento a empresarios de los diferentes sectores para beneficios particulares en la realización de eventos, proyectos y programas.

Descripción del Riesgo:


Factores como bajos criterios de selección de empresarios para acceder a convocatorias realizadas por la secretaría de Turismo, Industria y Comercio causan sesgo en el favorecimiento a empresarios de los diferentes sectores para beneficios particulares en la realización de eventos, proyectos y programas, generando pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación, pérdida de recursos económicos y afectación en el cumplimiento de misión de la Entidad.

Acciones:

La Secretaria de Turismo, Industria y Comercio con corte al 31 de diciembre de 2020 presenta como evidencias acciones con Bancoldex y Fenalco, eventos, que se describen más adelante en sus convocatorias con el fin de mitigar el riesgo.

Causas

Las direcciones y jefaturas de la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio formulan los criterios de selección de empresarios para ser beneficiados en las diferentes convocatorias lideradas por la secretaría de Turismo, Industria y Comercio, en caso que no se apliquen en algunas de las convocatorias, las direcciones deberán hacer seguimiento y definir propuestas para una selección objetiva, se evidencia con un documento donde se establezcan los criterios requeridos.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 6

DESARROLLO TEMATICO

Bajos criterios de selección de empresarios para acceder a convocatorias realizadas por la secretaría de Turismo, Industria y Comercio

Consecuencias

- 1) Generar pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación.
- 2) Pérdida de recursos económicos
- 3) Afectar el cumplimiento de misión de la Entidad

Evidencia. Formatos diligenciados.

En el caso de presentarse alguna irregularidad, se presentará los correspondientes documentos que soporten las acciones tomadas y el debido seguimiento.

Se presenta como evidencia la convocatoria realizada con Fenalco para el programa de "Asistencia Técnica a Planes de Negocio", a los sectores de Turismo, Agroindustria, TIC, e Industrias Creativas, convocatoria que se realizó entre el 11 al 23 de noviembre y con prórroga entre el 18 al 23 de noviembre de 2020, en la cual se pueden inscribir sin costo alguno.

Anexo la Convocatoria y la prórroga realizada a través de Medios de Comunicación y Redes Sociales realizada por la secretaría de Turismo, Industria y Comercio.

**Programa de Asistencia Técnica
a Planes de Negocios**



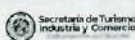
Si tienes un **PLAN DE NEGOCIO ESTRUCTURADO** te ayudamos a volverlo atractivo para los inversionistas.


Sectores:
Turismo, Agroindustria
TIC, Industrias Creativas

INSCRIPCIONES
11 al 16
NOV-2020

INSCRÍBETE SIN COSTO
AL SIGUIENTE LINK:
cutt.ly/UgB6UHG
* Cupos limitados (100)

CONTACTO: +57 310 456 9667



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 6

DESARROLLO TEMATICO

Programa de Asistencia Técnica a Planes de Negocios

Ampliamos convocatoria ¡Aún estás a tiempo!



Si tienes un **PLAN DE NEGOCIO ESTRUCTURADO** te asistimos en volverlo atractivo para los inversionistas.

Sectores:
Turismo, Agroindustria
TIC, Industrias Creativas

INSCRÍBETE SIN COSTO AL SIGUIENTE LINK:
cutt.ly/UgB6UHG
*Cupos limitados (100)

CONTACTO: +57 310 456 9667


INSCRIPCIONES
18 al 23
NOV. 2020






Igualmente presenta la línea de crédito "Quindío Responde" con Bancoldex, realizada en el Centro de Convenciones a cargo del Dr. Javier Díaz Fajardo – Presidente de Bancoldex, evento realizado en forma presencial y transmitido por las redes Sociales el 5 de noviembre de 2020



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 6

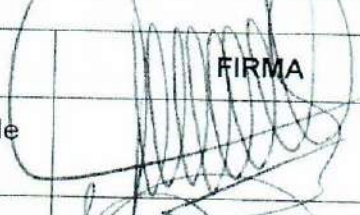
DESARROLLO TEMATICO
<p>Indicador Propuesto:</p> <p style="text-align: center;">N° de convocatorias con implementación de requisitos / N° total de convocatorias</p> <p>Indicador aplicado:</p> <p style="text-align: center;">2 Convocatorias con implementación / 2 Total de convocatorias * 100</p> <p style="text-align: center;">2 / 2 * 100 = 100,00 %</p> <p>OBSERVACION: La oficina de Control Interno de Gestión, una vez hecha la verificación de documentos relacionados para el tercer cuatrimestre de 2020, en los cuales podemos evidenciar la convocatoria de la secretaría de Turismo Industria y Comercio para dos programas que adelantó con Bancoldex y Fenalco a través de la Dirección de Industria y Comercio, cumplen con un 100%</p>

CONCLUSIONES DE LA REUNION
<p>Recomendamos que de acuerdo con la matriz para la mitigación del riesgo sean tenidas todas las ponderaciones, es decir, para el año la Secretaría de Turismo Industria y Comercio, y de acuerdo con el formato F-PLA-25 "Gestión y Monitoreo del riesgo e Indicadores" debía cumplir un (01) indicador el cual cumplió en el tercer cuatrimestre del año 2020 como quedo en el formato enviado por la secretaría.</p> <p>Cabe destacar que el no cumplimiento a la mitigación del Riesgo con lleva a: Investigaciones disciplinarias, Penales, administrativas e Imagen Institucional deteriorada, por actividades no éticas en el cumplimiento de su misión.</p> <p>La Oficina de Control Interno de Gestión, una vez analizado el Riesgo de Anticorrupción de la Secretaria de Turismo Industria y Comercio deberá hacer un análisis de Plan Anticorrupción de acuerdo con las funciones y proyectos que desarrolla la secretaría, con el fin de minimizar los posibles riesgos inherentes al desarrollo de la misión de la misma.</p> <p>Ampliar y fortalecer el mapa de riesgos anticorrupción hacia los procedimientos que permitan ejecutar recursos asignados a la secretaría, y a los convenios que pueda realizar con entidades como el Ministerio de Turismo Industria y Comercio, Fontur y demás entidades como Cámara de Comercio, Fenalco, Bancoldex, y con los demás sectores de Turismo, Industria y Comercio, más aún con la situación que vive el País y en especial nuestro Departamento debido a la Pandemia mundial generada por el COVID-19, cuando se debe fortalecer los procesos de reactivación económica que están muy asignados a la Secretaría de Turismo Industria y Comercio a través de sus Direcciones, con el fin de reactivar la generación de empleo y a su vez la actividad económica.</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 6

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Seguir aplicando la normatividad que rige en materia, procedimientos de auditoria interna y los criterios de evaluación por dependencias	Seguimiento Primer cuatrimestre de 2021 (Enero-Abril)	Dra. María Teresa Ramírez León	NORMATIVIDAD 1. Constitución Política Colombiana, artículos 209 y 269 2. Ley 87 de 1993 3. Ley 1474 de 2011 4. Decreto 2461 de 2012 5. Decreto 063 de 30 de enero de 2019

LUGAR Y FECHA PROXIMA REUNION
Secretaría de Turismo Industria y Comercio, Enero de 2021

NOMBRE RESPONSABLE REUNION	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.	
Hernán Gallego Cano	Contratista de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG